



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
DESPACHO 009
MAGISTRADO CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

FIJACIÓN EN LISTA SISTEMA ESCRITURAL DECRETO 01 DE 1984

NUMERAL 5º ARTÍCULO 205 DEL C.C.A.

No.	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZAN TÉRMINOS	VENCEN TÉRMINOS
1.	2003-02356-00	NRD	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ARMANDO ZABARAIN BERMUDEZ – DORIS MANCO DE ZABARAIN	16/05/2022	27/05/2022

CONSTANCIA: HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS, **HOY LUNES DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.